

REPUBLICA DE HONDURAS
PROGRAMA PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER
DIRECCION NACIONAL

COOPERACION TECNICA
HO-1353

SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y UN ENTORNO
FAVORABLE PARA LAS EMPRESARIAS EN HONDURAS

TERMINOS DE REFERENCIA

DISEÑADOR GRAFICO PARA BRINDAR SERVICIOS DE
DESARROLLO EMPRESARIAL A MIPYMES LIDERADAS O EN
PROPIEDAD MUJERES

Tegucigalpa, M.D.C.

Julio 2021

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Diseñador Gráfico

Para Brindar Servicios de Desarrollo Empresarial a MIPYMES Lideradas o en Propiedad Mujeres

I. ANTECEDENTES

Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la economía, y sobre todo en el ámbito empresarial. En Honduras, 26,5% de las empresas tienen a mujeres como propietarias mayoritarias¹. En general, las empresas de las mujeres son de menor tamaño que las de sus contrapartes masculinas, ya que son dueñas o socias principales del 57% de las microempresas, 42% de las pequeñas empresas y 30% de las medianas empresas; y en promedio, las ventas totales de los negocios de mujeres son cerca de la mitad de los negocios de los hombres². El ingreso obtenido de sus negocios constituye la fuente principal para el 67% de las mujeres empresarias en el país. A pesar de la importancia que revisten sus negocios, existen barreras para el desempeño y el crecimiento de estos, entre las que resaltan las normas sociales, el grado de formalidad de sus negocios, el acceso a financiamiento y a los Servicios de Desarrollo Empresarial (SDE), así como un entorno inseguro. En general, estos servicios no son adecuados a cada segmento o tipología del negocio.

Las normas sociales inducen a las mujeres a elegir sectores de la economía tradicionalmente femeninos que, por lo general, son de baja rentabilidad; afecta su percepción de lo que son capaces de lograr e influyen en las decisiones intradomésticas, que constriñen las decisiones sobre sus empresas (por ejemplo, seleccionan industrias en las que se pueden combinar las responsabilidades domésticas con las del negocio)³. Dado que las normas sociales fomentan que las mujeres sean las principales responsables del trabajo doméstico, el tiempo que dedican a su negocio se ve influido por estas responsabilidades⁴. Esta restricción de tiempo limita el crecimiento o evolución de la actividad empresarial.

El grado de informalidad de las Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) es bajo, pero existe una mayor proporción de empresas de mujeres que no está constituida legalmente en comparación con las de sus contrapartes masculinas, y entre menor es su tamaño es más probable que no estén legalizadas. Su menor tamaño también se relaciona con que las empresas de mujeres tienen menos ventas que las de los hombres y, asimismo, entre más pequeñas son las empresas tienen menos posibilidades de acceso a las tecnologías e

¹ Dato de 2016 del World Bank Enterprise Surveys.

² Valenzuela, César. 2013. Diagnóstico Sectorial de la MIPYME No agrícola en Honduras. Honduras: SIC, BID y Espirállica. Enero 2013.

³ World Bank Group (2014). Supporting Growth-Oriented Women Entrepreneurs: A Review of the Evidence and Key Challenges. Innovation, Technology & Entrepreneurship Policy Note, September 2014, number 5. En: <http://documents.worldbank.org/curated/en/301891468327585460/pdf/92210-REPLACEMENT-Supporting-Growth-Oriented-Women-Entrepreneurs-A-Review-of-the-Evidence-and-Key-Challenge.pdf>

⁴ GTZ, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo. Mujeres Empresarias: Barreras y Oportunidades en el Sector Privado Formal en América Latina y el Caribe. Washington D.C. http://siteresources.worldbank.org/INTLACREGTOPPOVANA/Resources/840442-1260809819258/Libro_Mujeres_Empresarias.pdf

innovaciones en sus procesos. Solo 30% de las empresas lideradas por mujeres usa computadores (54% para los hombres), 23% tiene acceso a internet en su negocio (46% para los hombres) y 12% usa transferencias bancarias para hacer pagos (29% para los hombres)⁵.

Las empresarias tienen menos probabilidades que los hombres de obtener capacitación y servicios de desarrollo empresarial y acceder a mercados⁶. La escasez de tiempo de las empresarias puede constituir una barrera para participar en los procesos de capacitación, por lo que las tecnologías de la información podrían facilitar su participación en este proceso.

En materia de acceso a financiamiento, solamente el 55% las empresas de mujeres han obtenido crédito de una institución financiera versus 60% de las empresas lideradas por hombres. La literatura sugiere que las mujeres empresarias son menos propensas a usar crédito debido a que son adversas al riesgo y están menos familiarizadas con los instrumentos de crédito⁷.

La alta tasa de violencia contra las mujeres⁸ y las extorsiones de empresas en Honduras generan un entorno desfavorable para las empresarias, por lo que 55% de ellas se sienten inseguras o muy inseguras⁹. Análisis recientes muestran que la inseguridad es uno de los principales factores del entorno de negocios que obstaculizan la actividad empresarial¹⁰.

Para promover el empoderamiento económico de las mujeres, el Gobierno de Honduras puso en marcha el Programa Ciudad Mujer (PCM), diseñado con la asistencia técnica y financiera del BID, que integra, en un mismo espacio físico, 15 instituciones públicas que prestan servicios especializados a mujeres, incluyendo las empresarias. CM cuenta con un módulo de atención denominado Módulo de Autonomía Económica (MAE) que brinda servicios educativos, orientación, intermediación y capacitación laboral, asesoría empresarial y acceso a servicios financieros. Asimismo, creó en 2019 el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE)¹¹, entidad responsable de las políticas, planes y programas para el fomento de la micro, pequeña y mediana empresa, desarrollo del emprendimiento y de las empresas del Sector Social de la Economía. EL MAE de CM forma parte de SENPRENDE, para brindar servicios especializados a las mujeres empresarias, mientras que los Centros de Desarrollo Empresarial (CDE-MIMIPYMES) son entidades públicas privadas que brindan SDE a empresarios sin distinción de su sexo.

El Programa Presidencial Ciudad Mujer (PPCM), también ha recibido una Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/WE-17867-HO del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), como administrador del Fondo de Iniciativa de Financiamiento para Mujeres Emprendedoras (We-Fi), la que tiene como objetivo contribuir al crecimiento de las pequeñas y medianas empresas

⁵ Valenzuela, César. 2013

⁶ Ídem.

⁷ Ídem.

⁸ Según la ENDESA 2011/12, 22,4% de las mujeres que han estado unidas alguna vez en su vida ha sufrido algún tipo de violencia de pareja en los últimos 12 meses.

⁹ Valenzuela, César. 2013

¹⁰ COHEP y OIT (2017). Encuesta empresarial de Honduras 2017: Análisis de resultados. Honduras.

¹¹ Creado por Decreto Ejecutivo número PCM-034-2019 del 18 de julio de 2019.

lideradas por mujeres en Honduras, mediante la implementación de un modelo de SDE, así como el fomento de un entorno favorable y seguro para las mujeres empresarias.

Bajo el marco de El Proyecto será creada una plataforma digital de SDE, cuyo objetivo será ofrecer servicios de desarrollo empresarial (SDE) en tres componentes. El primero consiste en implementar un programa de capacitación online para mejorar las habilidades blandas y digitales de las mujeres empresarias a través de cursos e-learning debidamente digitalizados, el segundo será el acceso al centro de SDE en áreas clave para el crecimiento de 810 empresas de mujeres y el tercero componente consistirá en articular a las empresarias con los prestadores de SDE certificados para que las mujeres puedan acceder a servicios de asistencia técnica de calidad. La plataforma digital tendrá la capacidad de enlazar estos tres servicios de desarrollo empresarial para generar valor para la empresariedad femenina hondureña, y de evaluar su madurez digital y generar reportería estadística para su análisis.

Con fondos de cooperación técnica de El Proyecto: ***Servicios de Desarrollo Empresarial y Entorno Favorable para las Empresarias en Honduras (WE-FI)***, en adelante denominado ***“El Proyecto”*** se está buscando un profesional de diseño gráfico que desarrolle la identidad de marca de las Pequeñas Y Medianas beneficiarias de El Proyecto.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

2.1 OBJETIVO GENERAL

Brindar servicios de desarrollo empresarial a la MIPYMES lideradas o en propiedad mujeres a través de la provisión de los elementos gráficos requeridos para el fortalecimiento de dichos negocios, con altos estándares de calidad y orientación a la satisfacción de las usuarias dichos servicios.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- a) Diagnosticar la situación actual de las MIPYMES que soliciten apoyo al centro de atención virtual en la plataforma de SDE y proponer planes de mejora para su identidad visual gráfica.
- b) Elaborar las piezas de diseño gráfico para el desarrollo y mejoramiento de marketing de las MIPYMES beneficiarias del Proyecto.
- c) Diseñar material gráfico para los elementos digitales que adoptarán las MIPYMES de mujeres.
- d) Elaborar la estrategia gráfica de las empresas lideradas por mujeres que forman parte de InnovaTec Mujer

III. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El consultor deberá brindar servicios de asesoría y asistencia técnica empresarial en áreas clave de mejora en que las MIPYMES de mujeres requieran servicios de diseño gráfico. No incluye impresión o producción física de materiales promocionales.

La provisión de estos servicios a las empresarias se hará a través del centro de servicios para la transformación digital de la plataforma virtual de SDE desarrollada por Ciudad Mujer y SENPRENDE. El consultor deberá apoyar la mejora y promoción de estos canales digitales dotándoles de elementos gráficos para que la experiencia de las empresarias sea satisfactoria al recibir los SDE por estos medios.

Los elementos gráficos deberán reflejar los principios del programa Ciudad Mujer, por lo que el material no deberá reforzar estereotipos o sesgos de género o cualquier tipo de representación que discrimine a poblaciones diversas.

IV. ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Crear herramienta diagnóstica para conocer la situación actual de las MIPYMES respecto a su estrategia gráfica empresarial.
2. Realizar el diagnóstico de requerimientos de diseño gráfico para los servicios de desarrollo empresarial
3. Elaborar e implementar los planes de mejora enfocados en la estrategia gráfica para redes sociales y diseño gráfico web de las MIPYMES lideradas por mujeres que son beneficiarias del proyecto InnovaTec Mujer
4. Diseñar y validar con las empresarias los logotipos de sus empresas
5. Definir los elementos que componen la identidad gráfica, sus estilos de textos y estilos gráficos.
6. Diseño de carteles publicitarios y diseño de iconos para la estrategia publicitaria de redes sociales.
7. Crear estrategias gráficas de comunicación para las MIPYMES lideradas por mujeres atendidas en el centro de atención virtual.
8. Crear el material gráfico, publicitario y editorial como parte de los servicios de desarrollo empresarial para la digitalización de los negocios de mujeres en el marco del proyecto. Esto incluye el diseño de páginas web, tiendas en línea, piezas para redes sociales, entre otros.
9. Diseñar, maquetar y producir la imagen gráfica requerida para la creación y mejora de la imagen comercial y de mercadeo (diseño del arte, etiquetas, empaques) de las empresas beneficiarias del proyecto.
10. Elaborar el manual de marca de las imágenes gráficas proporcionadas a las empresas, cuando sea requerido.
11. Redactar especificaciones técnicas del material gráfico y producir piezas comunicacionales como banner, gifs, y animaciones; contenidos, material de apoyo, infografías e insumos para los servicios de desarrollo empresarial del proyecto.
12. Tomar fotografías y/o videos de las actividades que se realizan y documentarlas a través de galerías e infografías para el proyecto.

13. Crear, editar e implementar productos multimedia realizando su producción y postproducción (incluyendo edición de audio y video, y animación 2D básica), ilustración, mensajes y contenidos para la estrategia de comunicación digital del proyecto y su plataforma digital de SDE.
14. Realizar el diseño gráfico web de la plataforma digital de SDE con su respectivo diseño, maquetación y producción de línea gráfica para sus distintos módulos informáticos como pueden ser: página de inicio, página de registro, iconografía, centro de atención virtual, centro de transformación digital de negocios, Marketplace, y módulo de oferentes certificados, etc. Esto incluye actualizaciones del diseño gráfico web de nuevos campos y edición de material gráfico existente cuando sea requerido.
15. Sostener reuniones con el equipo a cargo de la plataforma digital de SDE y del proyecto.
16. Elaborar informes de los SDE prestados a las empresas de mujeres, así como de las actividades de apoyo al proyecto.

V. INFORMES / PRODUCTOS ENTREGABLES

El (la) consultor(a) deberá preparar un informe mensual que refleje las actividades y resultados obtenidos durante la realización de las actividades contempladas en el numeral IV de este documento.

VI. TIEMPO DE EJECUCIÓN, SEDE DE LA CONSULTORÍA, ENTREGA DE LA INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN.

La consultoría será ejecutada en un periodo de ocho (8) meses a partir de la fecha establecida en el contrato. Estos servicios podrán renovarse, dependiendo de la evaluación de desempeño.

El consultor podrá laborar mediante teletrabajo y cuando sea requerido la sede principal, para su trabajo será la ciudad de Tegucigalpa en las oficinas de la Dirección Nacional del Programa, ubicada en La Colonia Alameda, Edificio Plaza del Carmen, avenida Tiburcio Carías, cuarta calle, frente escuela Republica de Honduras, pudiendo temporalmente desplazarse en las áreas de intervención del Programa cuando su trabajo lo requiera.

El consultor deberá mantener una comunicación constante con las partes supervisoras designadas por la DNCM y responder a sugerencias y recomendaciones relacionadas con su trabajo. Asistir a reuniones periódicas con la DNCM y con otras instancias que sean necesarias para la ejecución de la consultoría.

La coordinación de la consultoría estará a cargo de la Gerencia Técnica de Servicios.

VII. FORMAS DE PAGO

Los pagos se realizarán en lempiras, de forma mensual, por concepto de honorarios profesionales, previa presentación de recibo para su cancelación y con la aprobación de un informe mensual de actividades por parte de la Delegada Presencial o la instancia en quien delegue.

El consultor (a) deberá estar inscrito (a) en el SIAFI, para recibir el monto pactado. De cada pago se retendrá el 12.5% por concepto de impuesto sobre la renta de a acuerdo con la ley del Impuesto Sobre La Renta o presentar Constancia de pagos a cuenta.

VIII. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

Se requiere que el consultor/a cuente con una computadora personal que incluya los programas de diseño gráfico (Adobe Illustrator, Adobe Photoshop, Adobe After Effects, cámara fotográfica DSLR, tarjeta memoria SD) para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente consultoría.

IX. CRITERIOS DE EVALUACION:

CRITERIOS	Puntaje máximo
1. FORMACIÓN ACADÉMICA	
1.1 Profesional Universitario con licenciatura en Diseño Gráfico.	Cumple/No Cumple
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL	
2.1 Experiencia General	20
Por lo menos tres (3) años de experiencia general en el ejercicio de la profesión, contados estos a partir de la obtención de su título universitario	
De 1 a 3 años-----10 puntos	
Mayor de 3 años hasta 5 años----- 15 puntos	
Mayor de 5 años-----20 puntos	
2.2 Experiencia específica	80
2.2.1 Al menos 1 años de experiencias en diseño publicitario, diseño editorial, y/o estrategia gráfica para MIPYMEs	30
De 1 a 2 años en diseño publicitario y editorial-----10 puntos	
De 1 a 2 años en diseño de imagen comercial para MIPYMEs----- ----- 10 puntos	
De 1 a 2 años en diseño o implementación de estrategia gráfica para empresas- ----- 10 puntos	
2.2.2 Carpeta de material gráfico desarrollado	40
10 puntos si cuenta con al menos 3 diseños de material gráfico-----10 puntos	
10 puntos si ha desarrollado la línea gráfica (imagen visual) de páginas web----- -----10 puntos	
10 puntos si ha desarrollado logotipos, iconos, empaques, etc.-----10 puntos	
10 puntos si ha desarrollado el diseño gráfico para redes sociales como community manager-----10 puntos	
2.2.3 Experiencia en la elaboración de al menos 1 manual de marca	10
De 1 a 3 manuales elaborados----- 5 puntos	
Más de 3 manuales----- 10 puntos	
TOTAL PUNTOS	100

Puntaje mínimo requerido para calificar es de 70 puntos